

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Mayo cuatro (04) del 2022, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que la audiencia programada para el día veintisiete (27) de Abril fue aplazada por encontrarse la titular del despacho de permiso laboral los días 27,28 y 29 del mes y año en curso.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, Mayo cuatro (04) del 2022.

DEMANDA DE DECLARACIÓN EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

Demandante: JANETH LUBO BAUTISTA.
Demandado: LUIS CAYETANO BARROS MAYA Y OTROS
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00276-00.
Asunto: Fecha y Hora continuación de audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho considera;

-Aplazar la diligencia de audiencia inicial programada para el día veintisiete (27) de Abril del 2022 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm).

- En virtud a las disposiciones del artículo primero (1) del Decreto 806 del 2020, realizara de manera virtual la continuación de la audiencia inicial que contempla en artículo 372 del Código General del Proceso, para dichos efectos se señalara el día quince (15) de Junio del 2022, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), por la plataforma TEAMS.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al curador ad-litem de los herederos indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito